



FACULTAD DE DERECHO

RESOLUCION NO. 001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2018

“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA SEDE PRINCIPAL, PARA EL PERIODO 2018.

EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA SEDE PRINCIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

QUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ACUERDO 04 DE NOVIEMBRE 19 DE 2012, ARTICULO 28, DELEGA EN LOS COMITÉS DE UNIDAD ACADÉMICA, LA CONVOCATORIA Y FIJACION DE FECHAS PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

QUE EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO EN SU SESIÓN DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, ACTA 005, ESTABLECIÓ LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y DE ELECCIÓN DE DICHS REPRESENTANTES,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. CONVOCATORIA. CONVOCAR A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA, DE LA FACULTAD DE DERECHO.

ARTICULO SEGUNDO. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN. FIJAR COMO FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA **EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018**, INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁN HACER A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M., A 1:00 P.M., Y DE LAS 3:00 P.M. A LAS 7:00 P.M., EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

ARTICULO TERCERO. FECHA DE ELECCION. FIJAR COMO FECHA PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA **EL DIA 14 DE MARZO DE 2018**, EN EL HORARIO DE LAS 09:00 A.M., A LAS 8:00 P.M.



ARTICULO CUARTO. FORMA DE INSCRIPCIÓN. LA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO. LA PLANCHA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR UN (1) CANDIDATO PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE. LA INSCRIPCIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DE CINCO (5) ESTUDIANTES, ALLEGANDO EL RESPECTIVO PROGRAMA ACORDE CON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA.

ARTICULO QUINTO. MODIFICACION DE PLANCHA. LA MODIFICACIÓN DE LAS PLANCHAS PROCEDERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS **DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2018.**

ARTICULO SEXTO. PERIODO. EL PERIODO A EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA ESTARÁ COMPRENDIDO ENTRE EL **09 DE ABRIL DE 2018 Y EL 12 DE ABRIL DE 2019.**

ARTICULO SÉPTIMO. LAS ELECCIONES SE RIGEN SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE: ACUERDO 04 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012.

ARTICULO OCTAVO. LOS CANDIDATOS DEBEN REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

ARTICULO NOVENO. LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los siete (7) días del mes de febrero de 2018.



CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
Decano de la Facultad de Derecho

NELO ARMANDO CANÓN SUÁREZ
Secretario Académico

